



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

**AUTO NÚMERO 1624 DEL 9 DE JUNIO DE 2022**

"Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 595 del 2013"

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA  
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109 de 2020, 343 de 2022 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio, inició procedimiento administrativo No. 595-2013 adelantado en contra de ALVARO ANDRES ECHAVARRIA OLANO, con Nit. 8284818 y código de expediente No. 6101249, en razón del incumplimiento en el pago de las obligaciones identificadas contablemente de la siguiente manera:

TIPO	N° OBLIGACIÓN
845	67514

Consultado el aplicativo integral de Gestión de Cobro del Ministerio, se tiene que, la(s) obligación(es) objeto de este procedimiento se encuentra(n) registrada(s) con saldo cero (\$0) como se muestra en el (los) siguiente (s) cuadro (s):

*“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 595 del 2013”*

-----  
Dado en Bogotá, el 09 de junio de 2022.

**NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE**



**SONIA CONSTANZA MÁSMELA DONCEL**

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Proyectó: GGC ABOGADOS FINANCIEROS LTDA - CONTRATO 721-20-2022